



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DEL DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE JEREZ, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ. , POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SAS, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (BOJA NÚM. 188, DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024).**

De conformidad con lo previsto en la Base 7.2 de la Convocatoria de Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a del Dispositivo Asistencial de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Comunitaria de Jerez, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, una vez vista la propuesta de la Comisión de Selección del proceso selectivo, Acta de 29 de noviembre de 2024,

Según lo regulado en el Art. 12.2 b) del *Decreto 132/2021, de 6 de abril*, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar Resolución Provisional del Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio como **COORDINADORA DEL DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE LA U.G.C. DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE JEREZ**, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, indicando la puntuación obtenida por la única candidata admitida al proceso por Resolución de esta Gerencia, de 14 de noviembre de 2024,

<b>CARGO INTERMEDIO: COORDINADOR/A DEL DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE LA UGC DE SALUD MENTAL COMUNITARIA</b>								
NOMBRE Y APELLIDOS	EVALUACIÓN CURRICULAR Y COMP. PROFESIONALES (máx 60 puntos)					PROYECTO GESTIÓN (máx. 40 puntos)		TOTAL
	Méritos asistenciales (Max. 40 puntos)	Docencia impartida (Max. 15 puntos)	Méritos científicos (Max. 30 puntos)	Formación (Max. 5 puntos)	TOTAL Baremo Méritos	Valoración Proyecto de Gestión Comisión	Valoración Proyecto Gestión Prof.	
<b><i>María Jesús Leiva Cabral</i></b>	25,5	28,8	0	5	33,3	38,6	No Procede	<b><u>71,9</u></b>

**Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web del S.A.S. (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).

Contra esta Resolución, tal como establece el Art. 12.2 b) del *Decreto 132/2021, de 6 de abril*, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso.

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,  
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

**Diligencia -.** Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los Tablones de anuncios de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página WEB del SAS, el día de siguiente de la fecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	05/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQNMJ3NA3AMEFXGF9SA6TMM4Q4	PÁG. 1/1

